



Departamento de Personal
GESTIÓN HUMANA
Investigación y Desarrollo Humano

**JEFE DE LA SECCION DE INVESTIGACIONES
TOXICOLOGICAS**

NATURALEZA DEL TRABAJO

Dirección, supervisión y ejecución de actividades especializadas en Toxicología.

TAREAS TIPICAS

- ✓ Dirigir y controlar las labores asignadas a la Sección.
- ✓ Escoger y estandarizar los métodos aplicados al diagnóstico toxicológico.
- ✓ Asignar y realizar exámenes toxicológicos.
- ✓ Velar por la confiabilidad de los resultados de las pruebas practicadas en el laboratorio.
- ✓ Elaborar dictámenes sobre casos complejos que se presenten.
- ✓ Mantener un adecuado programa de control de calidad de los reactivos y equipos.
- ✓ Revisar y firmar los dictámenes de la Sección.
- ✓ Llevar un control estadísticos de los análisis realizados.
- ✓ Efectuar investigaciones científicas y bibliotegráficas con el fin de aplicar los resultados a problemas forenses.
- ✓ Actualizar constantemente sus conocimientos mediante la lectura de publicaciones recientes o el intercambio de experiencias con otros especialistas.
- ✓ Rendir informes diversos y evacuar consultas según lo permita la Ley.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS

- ✓ Trabaja con independencia considerable, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos técnicos, administrativos y legales. Supervisa a personal profesional.



- ✓ En el ejercicio de sus funciones le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y las demás circunstancias que concurren en cada caso concreto.

REQUISITOS

- ✓ Licenciatura en Microbiología Química Clínica, especialista en Toxicología, e incorporado al Colegio respectivo.
- ✓ Requiere un mínimo de dos años y seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en supervisión de personal

*** Modificada en sesión del Consejo Superior Nº 56-09 celebrada el 26 de mayo del 2009, artículo LXX.**

PODER
JUDICIAL
Gestión Humana

APARTADO
POSTAL
80-1003
SAN JOSÉ,
COSTA RICA

TELÉFONOS
295-3591
295-3948

FAX
257-2967
221-8962